IAEA
Organismo Internacional de Energía Atómica

Conferencia General

GC(49)/OR.9
Fecha: Octubre de 2006

Distribución general
Español
Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Sesión plenaria

Acta de la novena sesión

celebrada en el Austria Centre Vienna, el 30 de septiembre de 2005, a las 12.25 horas

Presidente: Sr. BAZOBERRY (Bolivia)

Índice

Punto del orden día[1]		Párrafos
26	Examen de las credenciales de los delegados *(reanudación)*	1
–	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria sobre los siguientes temas:	2–41
	– Cuentas del Organismo para 2004	15
	– Presupuesto del Organismo para 2005 — consignación suplementaria	16
	– Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007	17–18
	– Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	19
	– Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos	20–21

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

[1] GC(49)/20.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones se deben presentar en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día		Párrafos
	– Seguridad física nuclear – Medidas de protección contra el terrorismo nuclear	22-23
	– Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo	24
	– Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares	25
	– Personal	26
	– Enmienda del artículo VI del Estatuto	27–30
	– Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	31
	– Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional	32–41

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

* Se señala con un asterisco a los oradores que intervienen de conformidad con el artículo 50 del Reglamento provisional.

26. Examen de las credenciales de los delegados (reanudación) *(GC(49)/2 y GC(29)/27)*

1. El Sr. KODAH (Jordania) señala que su delegación ha estudiado el informe de la Mesa (GC(49)/27) aprobado el día anterior y desea reiterar que la aceptación por Jordania de los documentos de Israel no se extiende a los territorios ocupados desde 1967, especialmente Jerusalén y las alturas del Golán. Para Jordania el territorio de Israel es aquel que se encontraba dentro de las fronteras establecidas hasta el 4 de junio de 1967 y de las fronteras especificadas en los tratados con Jordania y Egipto.

– Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria

2. El Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los puntos 10, 11, 12, l4, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24 y 25 del orden del día.

3. En relación con el punto 10, "Cuentas del Organismo para 2004", la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC(49)/7.

4. Con respecto al punto 11, "Presupuesto del Organismo para 2005 – consignación suplementaria", la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe la consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2005 establecida en el documento GC(49)/8, y que apruebe en consecuencia el proyecto de resolución que figura en el anexo de ese documento.

5. En relación con el punto 12, "Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007", la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe una cifra total para el presupuesto ordinario de 2006 de 273 619 000 euros, sobre la base de un tipo de cambio de 1 euro por dólar de los Estados Unidos, y el proyecto de resolución A que figura en el anexo del documento GC(49)/2; que además apruebe una cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2006 de 77 500 000 dólares, y que apruebe el proyecto de resolución B que figura en el anexo del documento GC(49)/2, así como el mantenimiento del Fondo de Operaciones en 2006 en la cuantía actual del equivalente en euros de 18 000 000 de dólares, y que apruebe asimismo el proyecto de resolución C que figura en el anexo del documento GC(49)/2. En lo que concierne al documento GC(49)/INF/8 sobre la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto, la Comisión recomienda que la Conferencia adopte la decisión consignada en el documento GC(49)/L.2.

6. En cuanto al punto 14, "Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario", la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(49)/16.

7. En relación con el punto 15, "Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos", la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A y B contenidos en el documento GC(49)/L.4.

8. En lo relativo al punto 16, “Seguridad física nuclear – Medidas de protección contra el terrorismo nuclear”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A y B contenidos en el documento GC(49)/L.7.

9. En virtud del punto 17, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(49)/L.8.

10. En relación con el punto 18, “Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A, B, C, D, E, F y G contenidos en el documento GC(49)/L.5.

11. En relación con el punto 23, “Personal”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe los proyectos de resolución A y B contenidos en el documento GC(49)/L.3.

12. En relación con el punto 24, “Enmienda del artículo VI del Estatuto”, la Comisión recomienda que la Conferencia adopte la decisión enunciada en el documento GC(49)/L.6.

13. En lo que se refiere al punto 25, “Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo”, la Comisión recomienda que la Conferencia elija al Sr. Julio Mollinedo Claros, de Bolivia, y al Sr. Allan Wright, de Sudáfrica, como miembros suplentes.

14. Con respecto al punto 19, “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional”, la Comisión llegó a un acuerdo sobre el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.12/Rev.1, salvo en lo que se refiere a un párrafo de la parte dispositiva.

Cuentas del Organismo para 2004 (punto 10 del orden del día)

15. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC(49)/7.

Presupuesto del Organismo para 2005 — consignación suplementaria (punto 11 del orden del día)

16. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el anexo del documento GC(49)/8.

Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007 (punto 12 del orden del día)

17. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los proyectos de resolución A, B, y C contenidos en el anexo del documento GC(49)/2.

18. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda adoptada la decisión contenida en el documento GC(49)/L.2.

Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario (punto 14 del orden del día)

19. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en la página 3 del documento GC (49)/16.

Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (punto 15 del orden del día)

20. El Sr. GARCIA (Filipinas) pide que su país sea incluido entre los copatrocinadores del proyecto de resolución B.

21. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los dos proyectos de resolución contenidos en el documento GC(49)/L.4.

Seguridad física nuclear – Medidas de protección contra el terrorismo nuclear (punto 16 del orden del día)

22. El Sr. BAR (Israel) pide que su país sea incluido entre los copatrocinadores de los proyectos de resolución.

23. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los dos proyectos de resolución contenidos en el documento GC(49)/L.7.

Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (punto 17 del orden del día)

24. En conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(49)/L.8.

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (punto 18 del orden del día)

25. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los siete proyectos de resolución contenidos en el documento GC(49)/L.5.

Personal (punto 23 del orden del día)

26. Como recomendó la Comisión Plenaria, quedan aprobados los dos proyectos de resolución contenidos en el documento GC(49)/L.3.

Enmienda del artículo VI del Estatuto (punto 24 del orden del día)

27. Como recomendó la Comisión Plenaria, queda adoptada la decisión contenida en el documento GC(49)/L.6.

28. El Sr. CHO Chang-Beom (Corea) acoge con gran satisfacción la decisión que acaba de adoptarse. Como conocen muy bien todas las delegaciones, la entrada en vigor de la enmienda del artículo VI del Estatuto está pendiente desde hace mucho tiempo. Su pronta entrada en vigor será una importante contribución al fomento de la eficacia y la eficiencia del Organismo. La enmienda fue acordada hace mucho tiempo y debe ponerse en práctica en un plazo razonable para que no corra peligro la credibilidad de la Conferencia y del propio Organismo. Corea desea alentar a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho a ratificar la enmienda lo antes posible y confía en que la decisión que acaba de adoptarse fomente la sensibilización de los Estados Miembros con respecto a la cuestión.

29. El Sr. ELOUMNI (Marruecos) lamenta el lento ritmo de aceptación de la enmienda, que puede poner en peligro el ideal de democratización del Organismo. Su delegación hubiera preferido que en la decisión se utilizara un lenguaje más fuerte que denotara plenamente la importancia que el Organismo confiere a la enmienda, que está destinada a aumentar la representatividad de la Junta de Gobernadores, y por tanto, su autoridad. Su delegación insta a quienes no lo hayan hecho a que depositen sus instrumentos de aceptación de la enmienda con el fin de que ésta pueda entrar en vigor lo antes posible.

30. El Sr. BUTT (Pakistán) dice que el proceso de ratificación ha ido avanzando con mucha lentitud, y que ha habido una demora excesiva en la puesta en vigor de la enmienda. Es importante tener en cuenta las nuevas realidades derivadas del cambio de la situación mundial e incorporar las modificaciones que se han propuesto, ampliando la composición de la Junta de Gobernadores en

consonancia con los nuevos requisitos mundiales. Su delegación insta a las demás a tomar seriamente en cuenta el asunto.

Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo (punto 25 del orden del día)

31. Como recomendó la Comisión Plenaria, la Conferencia elige al Sr. Mollinedo, de Bolivia y al Sr. Wright, de Sudáfrica, como miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional (punto 19 del orden del día)

32. El Sr. ANDREWS (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea y los copatrocinadores, invita a la Conferencia a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.12/Rev.1.

33. El PRESIDENTE dice que se pidió que se sometiera a votación por separado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, y procede a someter ese párrafo 3 a votación por mano alzada.

34. Por 79 votos a favor y 2 en contra, con 1 abstención, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

35. El Sr. SHARMA (India) afirma que, en su calidad de miembro fundador del Organismo, la India siempre ha concedido gran importancia a las actividades de salvaguardias del Organismo y ha participado de forma constructiva en reuniones sobre el fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias. Con el mismo espíritu, la India se sumó al consenso sobre la reciente decisión de la Junta de Gobernadores de crear un Comité sobre Salvaguardias y Verificación.

36. La India considera que el Organismo debe su éxito y su valor a la meticulosidad con que ha desempeñado sus funciones, de conformidad con su mandato, sin inmiscuirse en cuestiones ajenas. La finalidad principal de los protocolos adicionales y las salvaguardias fortalecidas consiste en posibilitar que el Organismo detecte actividades e instalaciones nucleares no declaradas y clandestinas, en Estados que han concertado acuerdos de salvaguardias amplias en cumplimiento de sus obligaciones emanadas del TNP.

37. Hasta el año 2000, la resolución sobre las salvaguardias se aprobó por consenso. Sin embargo, en 2001 se añadió un nuevo párrafo en la parte dispositiva cuyo texto contradice el espíritu del preámbulo que fue elaborado en difíciles negociaciones el año anterior. El nuevo párrafo parece imponer a los Estados no partes en el TNP las mismas obligaciones que se aplican a los Estados Partes, y esto resulta inaceptable para la India. El párrafo de la parte dispositiva se presentó sin modificación desde entonces a pesar de los esfuerzos por lograr una fórmula de avenencia.

38. Como la India puso en claro en reuniones anteriores de la Conferencia, la firma de un tratado constituye una decisión soberana de los Estados Miembros. La participación de la India como miembro del Organismo no le impone ninguna obligación que no esté contenida en el Estatuto. Para la India es inaceptable cualquier resolución que contradiga el espíritu del Estatuto y, en consecuencia, su delegación no tuvo otra opción que votar en contra del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

39. El Sr. BUTT (Pakistán) indica que su país siempre ha trabajado en aras del fortalecimiento de la función del Organismo en el marco de su Estatuto y sus facultades legales y en virtud del derecho internacional. Sus esfuerzos y acciones para permitir al Organismo el cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y fidedigna son bien conocidos. El voto del Pakistán en contra

del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución es compatible con su posición de principios respecto de la cuestión. El texto del párrafo no tiene en cuenta la índole diferenciada de los compromisos de salvaguardias de los Estados Miembros del Organismo contraídas de conformidad con el derecho internacional. Hasta que esa anomalía de la resolución se rectifique, el Pakistán se verá obligado a votar en contra del párrafo en cuestión de la parte dispositiva. El Pakistán continuará desempeñando su función de promoción de los objetivos del Organismo en forma positiva y constructiva dentro de sus parámetros legales.

40. El PRESIDENTE supone que la Conferencia desea aprobar el proyecto de resolución en su conjunto.

41. Queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el documento GC(49)/COM.5/L.12/Rev.1.

Se levanta la sesión a las 13. 10 horas